



Sindicato de Empleados Municipales del Ayuntamiento de Tonalá Jalisco

SEMATJ/UT/004/2019
Asunto: Contestación
Oficio IFM/143/2019

LIC. AISLINN LIZETH RAMOS RUBIO
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E :

Acuse

Por este medio le envío un cordial saludo, de igual manera aprovecho el presente para hacer de su conocimiento en atención a su oficio IFM/143/2019, en relación a la información solicitada por el Colectivo Ciudadano CIMTRA, le informo a usted lo siguiente:

1.	Listado de recursos económicos que le proporcione el municipio a partir del 1 de octubre a la fecha.- N/A Al respecto le informo que este Sindicato, no recibe directamente ningún recurso económico por el municipio, toda vez que las actividades que se llevan a cabo se realizan con recurso propio derivado de las cuotas sindicales de cada uno de nuestros agremiados.
2.	Lista de recursos materiales que le asigna el municipio.- N/A El sindicato no cuenta con algún recurso material otorgado por el municipio.
3.	Lista de bienes inmuebles que le asigna el municipio.- N/A A la fecha del presente, no contamos con algún inmueble que nos haya sido asignado por parte del municipio.

Cabe hacer mención que mediante el acuerdo AGP-ITEI/049/2018, se determinó a esta organización sindical como Sujeto Obligado Indirecto.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE
TONALÁ, JALISCO MARZO 07 DE 2019


SALVADOR VASQUEZ GARCIA
SECRETARIO GENERAL


1299
Dirección 13-14
de Transparencia
GOBIERNO DE TONALÁ

11/03/2019

c.c.p. Archivo
SVG/ML@